

Jay-Pang defiende el artículo 310 de la Constitución

Escrito por Redacción

Jueves, 28 de Mayo de 2020 12:17 - Última actualización Jueves, 28 de Mayo de 2020 16:15



Tras los fuertes señalamientos formulados al ser publicada la lista de los representantes a la Cámara que no avalaron el proyecto que busca –teóricamente– proteger a la Amazonia, la congresista Elizabeth Jay-Pang afirmó que su votación negativa obedeció a que dicha iniciativa atentaba contra la Reserva de Biosfera Seaflower.

“Nunca he estado, ni estoy en contra del proyecto que busca proteger la Amazonia Colombiana, ni de ningún proyecto que proteja el medio ambiente, por el contrario, lo considero necesario y urgente para cuidar y proteger el pulmón de la humanidad y el objetivo es que se logre, pero no bajo las condiciones que se pretendían”, explicó.

Explorando motivos de fondo

Jay Pang precisó que la razón por la que no votó favorable este proyecto, es que sus autores buscaban que los departamentos de la Amazonía Colombiana fueran incluidos en el artículo 310 de la Constitución –que protege los derechos ambientales, económicos y ancestrales del Archipiélago– y que básicamente dicha modificación, pretendía la inclusión de un párrafo que dejara abierta la posibilidad de promover la exploración y la explotación de hidrocarburos en la Reserva de Biosfera como ya ocurrió en años pasados.

“En consecuencia, para evitar dicha situación y garantizar la protección, de su comunidad y sus recursos, me vi obligada a no votar favorablemente, ya que de hacerlo, hubiese puesto en riesgo no solo el Artículo 310, el cual siempre hemos defendido en las islas, sino también la biodiversidad en sí de la Reserva Seaflower”, puntualizó.

Finalmente, para una mayor claridad la Representante compartió la publicación que realizó a

Jay-Pang defiende el artículo 310 de la Constitución

Escrito por Redacción

Jueves, 28 de Mayo de 2020 12:17 - Última actualización Jueves, 28 de Mayo de 2020 16:15

través de sus redes sociales una vez se votó el proyecto y en las que se puede evidenciar la proposición presentada, así como la publicación que hizo El Tiempo donde expone otras razones que llevaron a que el proyecto se hundiera.